

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR BAJA EN CURSILLOS O ACTIVIDADES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO			
DNI		Nº SOCIO	

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA (Rellenar cuando el alumno es menor de edad. Datos del padre/madre o tutor)			
DNI		Nº SOCIO	

DIRECCION		C. POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
TELEFONO MOVIL		EMAIL	

Por la presente, **SOLICITO** la devolución del importe correspondiente a:

NOMBRE ACTIVIDAD O CURSILLO EN EL QUE SE SOLICITA LA BAJA

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- Actividad anulada por la Concejalía Deportes.
- Baja voluntaria.
- Otros (especifique cual)

Aportando para ello la siguiente documentación:

- Copia del justificante de haber efectuado el ingreso (recibo, ticket)
- Solicitud de Alta de Tercero (<http://www.alicante.es/tesoreria/home.html>), acompañando la documentación que se requiere en dicha solicitud, firmada por el titular de la cuenta que debe coincidir con el beneficiario de la devolución.

En el caso de bajas voluntarias en actividades o cursillos, cuando la solicitud de la devolución se efectúe con una antelación inferior a 72 horas al inicio de la actividad, o bien ésta ya haya comenzado a desarrollarse o celebrarse, únicamente procederá la devolución de los precios públicos si dichas bajas son cubiertas por otras personas.

En el caso de solicitudes de baja y devolución de precios públicos, efectuadas con una antelación superior a las 72 horas al inicio de las actividades o cursillos, sí que procederá la devolución de los precios públicos pagados.

Alicante, a

Fdo:



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Deportes



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (a rellenar por la Concejalía de Deportes)

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la vigente Ordenanza Reguladora de precios públicos por utilización de instalaciones deportivas municipales, y una vez examinada la documentación aportada por el/la solicitantes, propongo se resuelva esta solicitud como:

- IMPROCEDENTE
- PROCEDENTE, actividad anulada por la Concejalía de Deportes.
- PROCEDENTE, baja voluntaria solicitada con una antelación de 72 horas al inicio de la actividad o cursillo.
- PROCEDENTE, baja voluntaria solicitada con antelación inferior a 72 horas al inicio de la actividad o cursillo o una vez iniciado, pero la baja es cubierta por otra persona. Nº Socio _____
- PROCEDENTE,

Alicante, a _____

El/La Jefe/a del Servicio de Deportes,